

# ACHM y CNN firman alianza para entregar contenido audiovisual de salud mental



Mediante una alianza firmada entre la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), CNN Chile, Fundaciones Rassmuss y Grupo CAP los usuarios de todos los centros de salud municipales del país podrán informarse

sobre salud mental y bienestar a través de las pantallas de las salas de espera, acercando esta temática a la población. Estará disponible para todos los centros de salud municipal del país.

El deterioro de la salud mental es un tema que la pandemia ha dejado en evidencia, por lo que la conversación en torno a este tema ha tomado fuerza en los últimos años. Según la séptima versión del Termómetro de Salud Mental, realizado por Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) y el Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica, un 17,5% de las personas encuestadas exhibieron síntomas asociados a una probable presencia o sospecha de algún trastorno de la salud mental, un aumento de dos puntos porcentuales comparados a la entrega anterior. Esta cifra aumenta en la población femenina, donde un 25% de las encuestadas reportaron tener problemas de salud mental, un aumento de seis puntos comparado a la ronda anterior.

Frente a este escenario crítico, en 2022 CNN Chile,

Fundaciones Rassmuss y Grupo CAP se unieron para co-producir el primer programa de la televisión chilena sobre salud mental, neurociencia y bienestar, Sana Mente. Se trata de un espacio que busca educar y entregar herramientas a través de distintas perspectivas como son la neurociencia, la educación emocional sobre problemas y patologías, técnicas que ayuden a conseguir una mayor sensación de satisfacción, junto con ser una plataforma de conocimiento, compañía y encuentro. Esta iniciativa ya ha estrenado tres temporadas en pantalla.

Como parte de su propósito de educar sobre salud mental y acercar el tema a la población, las instituciones detrás de esta iniciativa sellaron junto a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) una alianza que consiste en la donación de contenido del programa para que sean exhibidas en los centros de salud municipales de los 345 municipios del país y en las plataformas internas de comunicación de éstos.

La entrega del contenido de Sana Mente se formalizó este lunes 3 de julio en un evento que congregó a los Directores de Salud de los municipios que forman parte de la ACHM.

El contenido que estará disponible en todas las comunas del país contempla animaciones que abordan de forma sencilla y entretenida temas relacionados a la salud mental y herramientas para mejorar el bienestar, cápsulas en las que expertos explican en qué consisten algunos trastornos y cómo pueden ser tratados, junto con entrevistas a profesionales de primer nivel tanto nacional como internacional.

---

## **Co-creación de mensajes: La**

# clave para el éxito de una institución innovadora



Nueva Ley de Insolvencia entrará en vigencia en agosto 2023 y dispondrá de procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajo costo de acceso, tanto para las micro y pequeñas empresas, como para las

personas que estén con problemas de solvencia.

Desde la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir) se están llevando a cabo reuniones y talleres de co-creación con instituciones relacionadas para conceptualizar y desarrollar nuevos mensajes personalizados para cada uno de los segmentos definidos, o mejorar las capacidades existentes para acercarse a la ciudadanía, a través de los canales y medios pertinentes. La Superir entendió que este desafío de innovación es el camino principal para poder hacer llegar a sus usuarios los beneficios que trae la nueva Ley de insolvencia 21.563.

“Como institución hemos decidido adoptar un enfoque único para desarrollar mensajes que reflejen los beneficios de la nueva normativa que entra en vigencia el 11 de agosto, para que así conecten con la audiencia de manera significativa, ya que el usuario es el centro de todo. En lugar del modelo clásico de escuchar únicamente a los equipos internos, optamos por involucrar a varios actores en un proceso de co-creación”, expresó el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez.

Frente a lo anterior, el primer paso de este proyecto fue convocar a una serie de talleres internos, en los cuales participaron funcionarios de diferentes departamentos y niveles jerárquicos. Estos talleres fueron diseñados para fomentar la colaboración y el intercambio de ideas, y se llevaron a cabo en un ambiente abierto y participativo.

Para luego, abrir estas acciones a reuniones externas con el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) y el Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de la Superintendencia.

En cada encuentro se crearon grupos de trabajo multidisciplinarios, lo que permitió la convergencia de diferentes perspectivas y conocimientos en materia de insolvencia. La diversidad de pensamiento se convirtió en una de las fortalezas de este proceso de co-creación, ya que asegura la generación de ideas frescas y originales.

“Han sido meses de intenso trabajo y discusiones productivas, donde hemos logrado levantar información y crear una serie de mensajes que capturan la esencia de la normativa 21.563. Pero la co-creación de mensajes no se detiene aquí. Continuaremos esta labor para refinar aún más los mensajes y garantizar que se alineen con las expectativas y necesidades de la audiencia objetivo”, agregó la autoridad.

En definitiva, la Superir ha demostrado que la co-creación de mensajes es una valiosa herramienta para lograr la diferenciación y conectar con la audiencia de manera efectiva. Al involucrar a los funcionarios e instituciones relacionadas en el proceso, se aprovecha el potencial creativo y se promueve un sentido de pertenencia y compromiso con el servicio.

Cabe recordar que la Superir, es un servicio público, que actúa a través del Ministerio de Economía, y busca contribuir

con el desarrollo económico del país, velando por la efectividad y transparencia de los Procedimientos Concursales y de quiebras, y a su vez, promover el reemprendimiento mediante la superación de la situación de insolvencia y sobreendeudamiento de personas y empresas.

---

## LOS HEROES DERROTA AL INVICTO RAMON FREIRE



Héroes de Maipú, club que participa en la Asociación de Fútbol Senior de Maipú, logró quitarle el invicto a Ramón Freire en su propia cancha. Partido se jugó este sábado 3 de junio en la cancha de Ramón Freire en el primer partido de la

tarde. Este es un paso importante del club que esta en plan de recuperación de todos sus jugadores.

Club Deportivo Los Héroes está en su mejor momento, regresando los jugadores, volviendo a recuperar su espíritu deportivo y lo más importante, volver a sumar de a tres puntos cada semana. Esto se logró ante Ramón Freire en la serie senior mayores de 50 donde los freirinos se mantienen invictos, pero la Senior-50 bajo la mano del DT. Mario Fuentes está logrando el entendimiento en Cancha de sus jugadores que les permite mirar el futuro con optimismo, señala su presidente Francisco Pincheira.

El resultado de la brega no deja de ser importante ya que Los

Héroes ganó sin discusión por 2 tantos a cero, en un gran partido, resultado que les coloca mayores desafíos a futuro

---

## SE CRISTALIZA CAMBIO EN DIRECCION DE INSPECCION



Asume nueva directora de Inspección, ella reemplaza a Martín Moraga. La nueva directora esta cesante de marzo cuando deja su cargo directora en seguridad en San Ramón.

Vania Sofía Rammsy López es la nueva directora de Inspección reemplazando en el cargo a Martín Moraga que sin duda no es el funcionario adecuado para el trabajo municipal en los próximos 15 meses. Vania Rammsy es Trabajadora Social, lo que conocemos como Visitadora o Asistente Social, no se sabe de experiencia, por lo que se indica, en patentes, ferias, pero si en fiscalización ya que trabajo en prevención de seguridad, siendo su último cargo en la Municipalidad de San Ramón.

Trabajo en temáticas relacionadas con la Seguridad Pública, estrategias de prevención del uso de drogas, trabajo comunitario, intervención familiar y jóvenes.

Se Desempeñó como Docente Universitario en carrera de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, para prácticas de intervención con grupos y familia.

Egresada de Máster en Trabajo Social, Mención en Investigación y Docencia.

En su currículum está el haber sido asesora en seguridad Pública en la Subsecretaría de Prevención del Delito. En la Municipalidad de Santiago como Asistente Social fue parte del Programa de prevención del consumo de drogas y alcohol

Además, participó en la “planificación de estrategia de prevención del uso de drogas y alcohol, implementación y ejecución de áreas programáticas (ámbito comunitario, atención de casos y ámbito escolar). Evaluación y sistematización de las iniciativas”.

Como ha sido tradicional en los últimos dos periodos alcaldicios, no es necesario que las nuevas jefaturas dominen la labor que se realiza dónde viene a prestar servicios, porque una persona inteligente, con los conocimientos que tienen pueden enfrentar todo tipo de problemas, especialmente el complejo problema de ferias, cuya jefatura depende de esta dirección. Interesante será ver como coloca en marcha el programa de “Feria Segura” que realizó en San Ramón.

---

**DE DUELO EGLANTINA MONCADA,  
FALLECIO SU PADRE DON LUIS  
MONCADA**



Don Luis Alfonso (Q.E.P.D.) rodeada de sus tres hijas: Ana Luisa, Margarita y Eglantina.

Este viernes 27 de mayo de 2023, cerca de las 18:40 horas, falleció Don Luis Moncada, padre de la exdirigenta gremial y social, Eglantina Moncada Cifuentes. El velatorio de Luis Moncada (Q.E.P.D.) se realiza en calle Cabildo 1007, Pudahuel y su funeral se efectuará este lunes 29 a las 15:00 horas.

A la edad de 88 años y rodeado de su esposa Eglantina Cifuentes Madariaga, sus hijas: Ana Luisa, Margarita y Eglantina, además de familiares nietos y bisnietos, falleció este viernes 27 de mayo Don Luis Alfonso Moncada, padre de Eglantina Moncada y suegro de Jaime Faúndez, su deceso se produjo a las 18.40 en el hospital Barros Luco.

Su velatorio se realiza en calle Cabildo 1007, comuna de Pudahuel, lugar desde donde saldrá el cortejo con destino a su última morada. Quienes deseen acompañarlo, pueden concurrir hasta el lugar del velorio o este lunes 29 de mayo al Parque del Sendero, donde su familia, amigos y vecinos lo despedirán a su nueva vida celestial. Su cuerpo mortal descansará en el cementerio Parque del Sendero hasta que el Gran Padre del Universo lo determine.

Las condolencias a nuestra amiga Eglantina Moncada y a nuestro amigo Jaime Faúndez, rogando al Creador del Universo les

entregue a ella y su familia la conformidad necesaria para soportar tan duro momento terrenal, con la esperanza que Luis Alfonso estará disfrutando de una nueva vida en el Palacio Celestial.

---

## **DUELO AFLIGE A HERMAN SILVA: FALLECIO SU HERMANA INES**



Hoy, viernes 26 de mayo de 2023, siendo las 4 de la mañana, falleció Inés de las Mercedes Silva Sanhueza, hermana del ex alcalde de Maipú Herman Silva.

Al edad de 89 años falleció Inés de las Mercedes Silva Sanhueza (Q.E.P.D.), hermana del exalcalde Herman Silva. Su velatorio se está realizando en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, ubicada en calle monumento 1777, lugar de donde saldrá este sábado 27 rumbo a su última morada terrenal, para estar a las 15:00 horas en el cementerio Parque El Sendero de Maipú, lugar donde descansaran sus restos mortales hasta que el Divino Creador del Universo lo determine.

La Sra. Inés nació el 18 octubre 1934, en vida fue misionera y perteneció a la Congregación Franciscana.

Las condolencias a la familia Silva Sanhueza por tan sensible perdida y que el Creador del Universo les de la fuerza para

soportar este duro momento.

---

# **Delitos económicos y atentados contra el medio ambiente contarán con nuevas sanciones**

El texto legal busca abordar la conmoción y el rechazo social que generan los delitos de naturaleza económica y su impacto en el orden público económico. En este sentido, hay perfeccionamientos del Senado que pasaron por regulaciones puntuales que tenían por objeto clarificar, precisar y ofrecer una mejor integración con el derecho vigente.

En tercer trámite, la Cámara aprobó el proyecto (boletines [13204](#) y [13205](#)) que **sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente**. Además, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico y adecua las penas aplicables a todos ellos.

La iniciativa, despachada al Ejecutivo para su promulgación como ley, armoniza una serie de normas destinadas a proteger el orden económico. Para ello, regula un completo catálogo de delitos económicos y ambientales. Así, establece categorías de delitos, para calificarlos como “delitos económicos” y hacer aplicable el estatuto diferenciado de penas y otros efectos.

Asimismo, establece un sistema especial de determinación de la pena, de sustitución de penas, de determinación y cuantía de la multa y de inhabilitaciones especiales. En este sentido,

actualiza algunos delitos y crea otros nuevos. Junto a ello, enmienda la Ley de responsabilidad penal de las personas jurídicas, entre otros puntos.

### **Modificaciones del Senado**

En una primera categoría, se explica que, durante la tramitación de la iniciativa, se aprobaron otros proyectos relativos a materias que esta norma también contempla.

En una segunda categoría de modificaciones están los vacíos legales. Particularmente, en lo relativo al catálogo de delitos económicos y algunas cuestiones que la Unidad para el Análisis de Delitos Financiero detectó en materia de lavado de dinero.

La tercera categoría dice relación con eliminaciones. Guardan razón con la idea de que otros proyectos hicieron suyas algunas ideas de la norma en debate, prefiriendo extraerlas del presente proyecto para priorizar su tramitación independiente. Al respecto, fueron más rápidas en su cometido y son: regulación común sobre el comiso de ganancia y su regulación en el Código Penal y el Código Procesal Penal, en el caso del crimen organizado.

En materia de comiso de ganancias se adecuó una parte en relación al proyecto de ley de criminalidad organizada, en trámite de promulgación. Su objetivo es evitar duplicidades. Igualmente, en cuanto a procedimientos concursables, para poder adecuar este proyecto a otro que también se encuentra en tramitación. Este es el que moderniza los procedimientos concursables contemplados en la Ley 20.720 y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas realiza.

En el área del medioambiente fue necesario hacer adecuaciones al proyecto original respecto del marco regulatorio administrativo en específico. Además, del establecimiento de nuevas regulaciones en materia de falseo, elusión u oposición de las fiscalizaciones de la Superintendencia del Medio

Ambiente. Uno de los aspectos relevantes dice relación con la eliminación de las acciones penales institucionales y que se vinculan a los delitos tributarios, aduaneros y la colusión.

## **Debate**

En el análisis, las y los diputados destacaron el cambio de la figura del derecho penal en el ámbito de los delitos económicos. Recalaron que no es posible que existan delincuentes de primera y segunda categoría.

Sostuvieron que se ofrece un sistema completo de tratamiento para que la reacción del sistema penal tenga sentido frente a este tipo de criminalidad. Asimismo, plantearon que la norma pone foco en quienes tienen la verdadera responsabilidad sobre los delitos.

Manifestaron que establece un sistema de penas que estará acorde a los ingresos de los condenados, persiguiéndolos en donde más les duele: en sus ganancias. Resaltaron, de igual modo, que la norma evitará situaciones de colusión como los ocurridos con las farmacias o los pollos. En la misma línea, indicaron que casos como La Polar o Penta tendrán una pena efectiva y comiso de ganancias ilegítimas.

Puntualizaron que se busca terminar con los delitos de cuello y corbata que cometen personas con poder económico. Por otra parte, relevaron que se introduce la responsabilidad penal de las empresas y un nuevo catálogo de delitos ambientales, en un contexto de urgencia ambiental.

Participaron del debate [Marcos Ilabaca](#) (PS), [Francisco Pulgar](#) (IND), [Viviana Delgado](#) (PEV), [Daniel Lilayu](#) (UDI), [Gonzalo Winter](#) (PCS), [Boris Barrera](#) (PC), [Luis Sánchez](#) (PREP), [Bernardo Berger](#) (IND), [Lorena Fries](#) (PCS), [Gonzalo De la Carrera](#) (IND), [Tomás Hirsch](#) (PH), [Leonardo Soto](#) (PS), [Francisco Undurraga](#) (Evópoli), [Mónica Arce](#) (IND), [Rubén Darío Oyarzo](#) (PDG), [Mercedes Bulnes](#) (IND), [Karol](#)

[Cariola](#) (PC), [Nelson Venegas](#) (PS), [Consuelo Veloso](#) (RD), [Jaime Mulet](#) (FRVS), [Johannes Kaiser](#) (IND), [Luis Malla](#) (PL), [Félix González](#) (PEV), [Jorge Guzmán](#) (Evópoli), [Gael Yeomans](#) (PCS), [Daniel Melo](#) (PS), [Diego Ibáñez](#) (PCS), [Daniel Manouchehri](#) (PS), [Jaime Araya](#) (IND), [José Carlos Meza](#) (PREP), [Marisela Santibáñez](#) (PC), [Raúl Leiva](#) (PS) y [Tomás De Rementería](#) (IND).

## Ejecutivo

El ministro de Justicia, Luis Cordero, destacó que el texto contiene puntos exitosos, como el impulso del Poder Legislativo, ya que es un proyecto de la Cámara y sus promotores son transversales. Además, recordó contó con la asesoría de profesores y profesoras de Derecho Penal. Por último, mencionó, el Ejecutivo hizo suyo este proyecto, defendiendo su contenido.

Frente a la solicitud de votaciones separadas por partidos de la oposición, la autoridad planteó que la regla sobre inhabilitación perpetua para contratar por el Estado causó dudas, estimándola desproporcionada. Sin embargo, acotó que la norma ya fue aprobada por la Cámara y que el Senado solo hizo una adecuación de redacción.

En cuanto al comiso de ganancia sin condena, mencionó que el proyecto que viene del Senado mantiene íntegramente lo aprobado por la Cámara. Solo precisa algunos aspectos y regula el procedimiento para garantizar las reglas del debido proceso.

En las votaciones, la Sala ratificó las modificaciones en dos bloques amplios, uno respecto de normas generales y otro en cuanto a las disposiciones de ley orgánica. Luego, tras seis votaciones separadas, se concluyó de apoyar el texto, derivándose a fase de promulgación.

Mayo 15, 2023

# CAM PONIENTE: ATENCION ESPECIAL ESTE SABADO



CAM Poniente tendrá una extensión de servicios municipales y nacionales este sábado 13 de mayo con 12 stand de atención a la comunidad, solucionando problemas sociales y orientación en temas legales.

Una atención que se realizara desde las 09:30 horas hasta las 13:30 horas, con la vacuna contra la influenza que amenaza este invierno.

Otro tanto con atención de FONASA, Registro Civil, Asesoría Legal, Módulo de información de Carabineros.

Importante será la atención de la OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral, que tendrá a disposición ofertas de empleo. Contará con una Oficina de Smapa para pagos y convenios, aunque el pago solo se recibió con tarjetas; en ese mismo sentido se contará con otro Stand de Rentas para atención en patentes comerciales y derechos de aseo.

Atención desde las 09:30 en Campanario 2670, casi esquina de Las Galaxias, sector poniente de la comuna de Maipú.

---

# Gobierno promulga nueva Ley de Insolvencia y es publicada en el Diario Oficial



*Normativa N.º 21.563 entrará en vigencia dentro de los próximos tres meses y dispondrá de procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajo costo de acceso tanto para las micro y pequeñas empresas,*

*como para las personas que estén con problemas de solvencia.*

- *También permitirá a las personas naturales que emiten boletas de honorarios y que tengan un sobreendeudamiento, acceder a la renegociación gratuita de las deudas ante la SUPERIR.*

Las personas y las empresas de menor tamaño con problemas de sobreendeudamiento o de solvencia tendrán próximamente nuevas alternativas para superar dichos problemas financieros, esto luego que el presidente Gabriel Boric concretara la promulgación que moderniza la Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, proyecto aprobado en enero pasado por el Congreso y que este miércoles 10 de mayo fue publicado en el Diario Oficial.

La nueva normativa busca disminuir la pérdida social y económica de la sociedad bajo cuatro pilares: la creación de procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, micro y pequeñas empresas; el incentivo al reingreso del deudor al sistema crediticio; la incrementación de tasas de recuperación de créditos; la promoción de reestructuraciones de pasivos y la agilización y facilitación de procedimientos.

El ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, destacó la importancia de esta ley, “especialmente para las personas naturales, las micro, y pequeñas empresas, ya que se crean procedimientos simplificados especiales para este grupo, de rápida tramitación y bajos costos. Con esto se promoverá la reorganización por sobre la liquidación, lo que incentivará la recuperación de créditos, se preservan empleos y se evita el corte de cadenas de suministro”.

En esa misma línea, el superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez, planteó que “esta iniciativa introduce múltiples mejoras a la actual ley, que implica un mayor acceso para las personas naturales y las micro y pequeñas empresas a procedimientos simplificados, más flexibles, menos burocráticos y más económicos en su acceso, permitiéndoles tener una segunda oportunidad en sus actividades económicas”.

Otro punto que ambas autoridades destacaron es que la nueva normativa extiende la renegociación gratuita de la persona deudora a quienes emiten boletas de honorarios y están con un sobreendeudamiento, integrando con ello a usuarios y usuarias que hoy están impedidas de acceder a dicho procedimiento por ser consideradas empresas, implicando que tengan como única

opción para salir de sus dificultades económicas la liquidación.

Además, la nueva ley introduce mejoras para reducir trámites redundantes (como las audiencias separadas de derecho a voto y la constitutiva de la liquidación) y facilita el uso de la tecnología (por ejemplo, autorizando la realización de juntas de acreedores en forma remota), con la finalidad de hacer mucho más expedito el desarrollo de los procedimientos.

Cabe señalar que la normativa entrará en vigencia tres meses después de su publicación en el Diario Oficial, por lo que debiera estar operativa a contar del 10 de agosto de 2023.

---

## **AFIRMA MARIO VARELA : LA SEDE DEL PR-MAIPU NO SE VENDE**



Jorge Irineo Varela Díaz, presidente de la Asamblea del Partido Radical en Maipú, aseveró que la sede del PR-Maipú, ubicada en Portales 418, no está en venta y “no estará nunca mientras exista la

heroica Asamblea PR, comunal de Maipú, donde nace la Patria”, puntualizó Varela.

Esta afirmación la realiza tras informar a la directiva nacional sobre los insistentes rumores de venta de la SEDE Radical ubicada en calle Portales 418, tema que queda descartada luego de gestiones de la directiva comunal ante la directiva nacional con apoyo de diferentes asambleas comunales y regionales en orden a no vender dicha sede, lugar que puede volver a ser el puntal del desarrollo político del P.R. , como estima lo fue en los años del despertar de la democracia en la década del '80 y '90.

Varela está confiado del respeto al acuerdo con la directiva nacional para descartar la venta de la sede la que queda ratificada en un documento firmado por el presidente nacional del Partido Radical donde deja establecido que no está, ni estará a la venta en el futuro.

Agradece Jorge Varela a Raúl Rivera Gallardo, presidente de la Asamblea Radical de San Bernardo que defendió la postura de la Asamblea de Maipú en orden a no vender la sede, gestión que como en los años '90 también la encabezó Varela.

Hoy, informa Varela, da gusto estar en la sede, la que señala se recibió en pésimas condiciones de la directiva anterior, dando a conocer que una de sus primeras determinaciones como presidente del PR , Asamblea Maipú, fue limpiarla, pintarla, habilitarla para recibir sin problemas a los militantes radicales, dirigentes sociales, partidos amigos y autoridades nacionales, efectuándose en ella la presentación de los candidatos a Consejeros Constituyentes de Chile que integran el PR, el PPD y el PDC, partidos históricos de la ex Concertación que a juicio de Varela entregó grandes triunfos y progreso al país, especialmente a la comuna de Maipú.